

250 | Años
Ciudad de
Guatemala



ACCIONES VERDES

3^a

Convocatoria

250 | Años
Ciudad de
Guatemala



CONCURSO MUNICIPAL PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA
ACCIONES VERDES



EducaciónAmbientaMuniGuate



ACCIONES
VERDES
CONCURSO MUNICIPAL
POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA

GRAN
DISTRITO
VERDE

Regresa Acciones Verdes con una tercera convocatoria	3
Primera Coconvocatoria / Segunda Convocatoria	4
Fondo Juventud y Acción Climática Bloomberg Philantropies	5
Tercera convocatoria	6
Categorías y Montos de Financiamiento	
Premios	7
Áreas de Enfoque	8
Ejecución Compartida	
Formulación Compartida	
Gobernanza Participativa	
Prioridades Climáticas y Temáticas principales	9
Prioridad Climática 1	
Desarrollo sostenible y resiliente	
Prioridades Climáticas y Temáticas principales	10
Prioridad Climática 2	
Cultura Verde	
Prioridad Climática Transversal	11
Participación Juvenil y Comunitaria	
Requisitos para participar	12

Compromisos	14
Compromisos de los ganadores	
Compromisos de las instituciones de respaldo de proyectos ganadores	15
Fechas importantes	16
Programa Acciones Verdes	
Fecha de talleres y otras actividades programadas	17
Cómo aplicar	18
Paso 1: Llenar el formulario de pre-registro	
Paso 2: Resuelve tus dudas con el equipo de la coordinación de educación ambiental de la dirección de medio ambiente de la Municipalidad de Guatemala	
Paso 3: Llena y envía el formulario de aplicación completo	
Paso 4: Entrevista virtual con equipo de la Municipalidad de Guatemala	
Elección de ganadores	22
Metodología	
Gastos elegibles	24
Monitoreo y evaluación	25
Culminación de proyectos e incumplimiento	25
Restricciones y consideraciones importantes	26

¡Regresa Acciones Verdes con una tercera convocatoria!

La Ciudad de Guatemala continúa formando parte del Fondo Juventud y Acción Climática (Youth Climate Action Fund - YCAF) impulsado por Bloomberg Philanthropies. Gracias al compromiso y liderazgo demostrado por los jóvenes participantes en las primeras dos ediciones, nuestra ciudad ha sido seleccionada nuevamente para formar parte de esta iniciativa global.

Este año, Ciudad de Guatemala se une a más de 300 ciudades alrededor del mundo que estarán impulsando proyectos liderados por jóvenes para enfrentar los desafíos del cambio climático a partir de un financiamiento de \$50,000 USD.

Financiaremos 18 proyectos, impulsados por jóvenes entre 15 y 25 años residentes de la Ciudad de Guatemala quienes podrán recibir micro subvenciones de hasta USD \$5,000 dólares para convertir sus ideas en acciones verdes reales y concretas que benefician a la ciudad y al medio ambiente.

Los proyectos deberán contribuir a la acción climática local y alinearse con las prioridades ambientales de la Ciudad, especialmente con la visión y objetivos del Gran Distrito Verde, la estrategia ambiental que impulsa una ciudad más verde, resiliente y sostenible para todos.

Si tienes una idea para mejorar tu municipio, vecindario, comunidad, proteger el ambiente o inspirar a más personas a actuar frente al cambio climático, esta es tu oportunidad para hacerla realidad.

¡Súmate a Acciones Verdes y sé parte de una red global de jóvenes que están transformando sus ciudades!

[Conoce más aquí](#)



Primera Convocatoria

+85 pre-inscripciones

43 proyectos inscritos

18 ganadores



3 Bosque (\$5,000 USD)



5 Árbol (\$3,000 USD)



10 Pilón (\$1,000 USD)

Segunda Convocatoria

+150 líderes juveniles

+150 pre-inscripciones

65 proyectos inscritos

29 ganadores



9 Bosque (\$5,000 USD)



10 Árbol (\$3,000 USD)



10 Pilón (\$1,000 USD)

Datos de Acciones Verdes primera y segunda convocatoria:

+5700 voluntarios, beneficiarios y participantes en los proyectos en las dos convocatorias



FONDO JUVENTUD Y ACCIÓN CLIMÁTICA BLOOMBERG PHILANTROPIES

El Fondo Juventud y Acción Climática (Youth Climate Action Fund – YCAF) es una iniciativa global impulsada por Bloomberg Philanthropies que busca fortalecer el papel de los jóvenes en la acción climática local. Mediante este programa, los gobiernos municipales reciben financiamiento y acompañamiento técnico para apoyar proyectos diseñados y liderados por jóvenes entre 15 y 25 años, alineados con las prioridades ambientales de sus ciudades.

En el año 2026, el programa reúne a más de 300 ciudades de todo el mundo, incluyendo Ciudad de Guatemala, que trabajan junto a la juventud para desarrollar soluciones innovadoras frente a los desafíos climáticos de sus comunidades. La iniciativa se basa en una idea sencilla pero poderosa: Los jóvenes no solo deben participar en la conversación sobre el cambio climático, sino también liderar acciones concretas para enfrentarlo.

A nivel global, el Fondo ha involucrado a más de 300,000 jóvenes y ha contribuido a la creación de espacios verdes, programas de reciclaje, huertos comunitarios, campañas educativas, iniciativas de resiliencia climática y muchas otras acciones con resultados tangibles para las ciudades participantes.

[Conoce más aquí](#)



TERCERA CONVOCATORIA

CATEGORÍAS Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO



CATEGORÍA I "PILÓN"
\$1,000



CATEGORÍA II "ÁRBOL"
\$3,000



CATEGORÍA III "BOSQUE"
\$5,000

Categoría	Cantidad de proyectos por categoría	Monto subvención
Pilón	10	\$10,000 (\$1,000 c/u)
Árbol	5	\$15,000 (\$3,000 c/u)
Bosque	3	\$15,000 (\$5,000 c/u)
Total	18	\$40,000



PREMIOS



Micro-subsidión para la ejecución de su proyecto,
correspondiente a la categoría elegida.



Reconocimiento por parte de la Municipalidad de Guatemala.



Participación en eventos, talleres y formaciones
específicas para el programa Acciones Verdes.



**Orientación y apoyo por parte de la Municipalidad de Guatemala
y Bloomberg Philanthropies,**
para la implementación exitosa de proyectos.



ÁREAS DE ENFOQUE

Los proyectos presentados deberán plantearse de acuerdo a una de las siguientes áreas de enfoque:

Ejecución compartida:

Trabajar en conjunto con la municipalidad de Guatemala para implementar acciones o desarrollar soluciones concretas a un problema común.

Formulación compartida:

Crear y planificar conjuntamente con la municipalidad de Guatemala ideas, proyectos o propuestas, incorporando las perspectivas de diferentes personas o grupos.

Gobernanza Participativa:

Participar de manera compartida con la Municipalidad de Guatemala en la toma de decisiones, la definición de prioridades y el seguimiento de acciones que afectan a una vecindario o territorio.



Proyecto Huellas en el Bosque, ganador en la categoría pilón en 2025



PRIORIDADES CLIMÁTICAS Y TEMÁTICAS PRINCIPALES

PRIORIDAD CLIMÁTICA 1:

DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

1 Conservación y restauración de ecosistemas

(Ej. Conservación de barrancos, restauración ecológica, parques ecológicos, biodiversidad, polinizadores, especies nativas, control de especies invasoras)

2 Infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza

(Ej. Arbolado urbano, huertos urbanos, jardines urbanos, jardines para polinizadores, captación y recarga hídrica, sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), techos o muros verdes)

3 Energía y movilidad sostenible

(Energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible)



Proyecto EducaVerde, ganador en la categoría pilón 2025.



PRIORIDADES CLIMÁTICAS Y TEMÁTICAS PRINCIPALES

PRIORIDAD CLIMÁTICA 2:

CULTURA VERDE

- 1 Gestión ambiental, gestión de residuos y desechos y economía circular

(Ej. gestión de residuos, reciclaje, reutilización, 3R, compostaje, reducción de plásticos, prevención de contaminación)

- 2 Monitoreo e innovación ambiental

(Ej. ciencia ciudadana, Monitoreo ambiental, calidad del aire, calidad del agua, biodiversidad urbana, plataformas digitales, sensores, SIG y mapeo, Inteligencia artificial aplicada al ambiente)

- 3 Educación y acción climática

(Ej. Educación ambiental, comunicación ambiental, campañas de sensibilización, formación de líderes ambientales, participación estudiantil, cultura ambiental) *Puede ser transversal.



Proyecto Futuro Hidroverde, ganador en la categoría pilón 2025

LA ELECCIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE NO IMPACTARÁ EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

PARA LA ELECCIÓN DE GANADORES FINALES SE CONSIDERARÁN PROYECTOS ENFOCADOS EN DIFERENTES TEMÁTICAS.

INCLUIR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL PROYECTO OTORGARÁ PUNTOS ADICIONALES A LOS PROYECTOS PROPUESTOS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 120 PUNTOS).



PRIORIDAD CLIMÁTICA TRANSVERSAL:

PARTICIPACIÓN JUVENIL Y COMUNITARIA.

Se vincula a la participación ciudadana en los proyectos del Gran Distrito Verde, considerando prioritaria la participación de la juventud al ser la mayoría de la población y tener capacidad de implementar acciones positivas e innovadoras.

Se motiva la participación:

1. De la Comunidad del área donde se implemente el proyecto.
2. De la niñez
3. De la juventud, considerándose prioritaria.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Proponer un proyecto ambiental orientado en las prioridades y temáticas ambientales descritas en las bases del concurso Acciones Verdes.
La participación puede ser en parejas o en grupo de hasta cinco personas.
- Todos los participantes deben ser residentes del municipio de Guatemala, lo que debe demostrarse adjuntando fotocopia del recibo de servicio de consumo de energía eléctrica, agua potable o Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, al momento de la inscripción.
- Todos los participantes deberán tener entre 15 y 25 años de edad.
- Pertenecer o tener el respaldo de una institución dedicada al trabajo con la juventud del municipio de Guatemala. La institución puede ser una asociación, organización, establecimiento educativo, universidad, organización no gubernamental, entre otras debidamente inscritas. Se excluye el respaldo de empresas privadas, instituciones de gobierno, organizaciones religiosas o de partidos políticos.
- Completar la propuesta solicitada en el formulario de inscripción.
- La ejecución del proyecto debe realizarse dentro del municipio de Guatemala.
- Los proyectos propuestos deben poder ser ejecutados entre el mes de octubre de 2026 al mes de marzo de 2027.
- Los jóvenes participantes deben garantizar su permanencia en el proyecto a pesar de que será desarrollado en dos años escolares diferentes (2026 y 2027).
- En el caso de Centros Educativos, se motiva la participación de estudiantes de segundo y tercero básico, así como cuarto bachillerato (únicamente cuando continúen sus estudios de diversificado en el mismo Centro Educativo). La participación de graduandos puede afectar la ejecución del proyecto, considerando que el programa se desarrollará en dos años escolares diferentes (2026 y 2027).
- Para el desarrollo del proyecto es vital realizar comunicación directa con los jóvenes participantes ya que el objetivo del programa es fomentar el liderazgo juvenil. En el caso de menores de edad, se pedirá designar a un responsable (padre, madre o docente) que participe de las comunicaciones entre la Municipalidad de Guatemala y los jóvenes.



Cada Acción Verde cuenta



COMPROMISOS

COMPROMISOS DE LOS GANADORES:

- Firmar una carta de compromiso que será entregada al nombrarlos como ganadores del concurso, comprometiéndose a cumplir con lo indicado en dicha carta. En el caso de menores de edad el padre, madre o tutor legal deberán firmar la carta de compromiso.
- Comprometerse a cumplir con el desarrollo y ejecución de proyecto en los plazos establecidos. Entregar la papelería correspondiente para el desembolso de la subvención.
- Seguir los lineamientos de comunicación oficiales establecidos para elaboración de material impreso, comunicación en redes sociales, publicaciones escritas en medios impresos y digitales, entre otros. Todos los proyectos deberán realizar al menos una actividad pública de divulgación de resultados.
- Mantener entre la Municipalidad de Guatemala y los ganadores, comunicación directa y cumplir con el objetivo del programa que es fomentar el liderazgo juvenil. En el caso de menores de edad, se pedirá designar a un responsable (padre, madre o docente) que participe de las comunicaciones entre la Municipalidad de Guatemala y los jóvenes.



COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES DE RESPALDO DE PROYECTOS GANADORES:

- Firmar una carta de compromiso que será entregada al nombrarse como ganadores del concurso a la pareja o grupo de jóvenes a quienes respalda en el desarrollo de su proyecto.
- Entregar la papelería correspondiente para el desembolso de la subvención.
- Recibir y administrar una cuenta monetaria previamente autorizada, en la que se depositará el monto correspondiente a la subvención del proyecto o indicar de manera escrita que accede a qué los jóvenes o sus padres o docente responsable, en caso de ser menores de edad, administren directamente los fondos de la subvención.
- Acompañar a los jóvenes ganadores en el desarrollo del proyecto propuesto.



FECHAS IMPORTANTES

PROGRAMA ACCIONES VERDES

Fecha	Actividad
15 de julio de 2026	Lanzamiento de convocatoria
25 de agosto de 2026	Cierre de convocatoria
Septiembre de 2026	Evaluación de propuestas
Segunda quincena de octubre de 2026	Anuncio de ganadores
Octubre de 2026 a marzo de 2027	Ejecución de proyectos
Octubre de 2026 a marzo de 2027	Reuniones de planificación y seguimiento
Noviembre de 2026	Entrega de fondos
31 de marzo de 2027	Fecha máxima (ejecución de proyecto)
Entrega mensual a partir del mes de octubre	Informes de seguimiento
15 de abril de 2027	Entrega de informe final (incluyendo detalle de actividades y gastos comprobables realizados)
22 de abril de 2027	Comunicación de resultados del programa

Nota: Las fechas están sujetas a cambios que serán comunicados oportunamente.



FECHAS DE TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

Fecha	Actividad
Octubre de 2026	Taller presentación de proyectos
Octubre de 2026	Congreso Ambiental
Segunda - tercera semana de noviembre 2026	Tour en Municipalidad de Guatemala
Primera semana de diciembre 2026	Taller de participación ciudadana
Febrero - marzo 2026	Participación en eventos de la Municipalidad de Guatemala para comunicar el proyecto
Enero - marzo 2026	Visitas para evaluación y presentación de avances

Nota: La participación en talleres y actividades programadas es obligatoria, lo que será aceptado en la carta de compromiso a firmar. Las fechas oficiales serán confirmadas con 15 días de anticipación.



CÓMO APLICAR

PASO 1. LLENA EL FORMULARIO DE PRE-REGISTRO.

Ingresa a www.cadaaccionverdecuenta.com.gt para pre-registrarte en el Concurso Acciones Verdes.

Posterior al llenado de este formulario de pre-registro, te contactará una persona de la Coordinación de Educación Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Guatemala para apoyarte a completar tu aplicación.

Nota: Llenar el pre-registro no significa que ya te encuentres participando en el concurso

PASO 2. RESUELVE TUS DUDAS CON EL EQUIPO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.

Se te entregará un listado indicando la información que debes adjuntar para enviar tu aplicación oficial para el Concurso Acciones Verdes. Tendrás el contacto del un miembro del equipo de la Municipalidad de Guatemala, quien dará seguimiento personalizado para apoyarte a completar tu propuesta de aplicación.



PASO 3. LLENA Y ENVÍA EL FORMULARIO DE APLICACIÓN COMPLETO.

Nota: el formulario te lo enviará un asesor asignado al seguimiento de tu inscripción.

La información solicitada para la aplicación es la siguiente:

- Confirmación de aceptación de bases de participación

Información líder de grupo

- Nombre
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Zona de residencia
- Recibo de servicios
- Número de DPI o partida de nacimiento
- Copia de DPI o partida de nacimiento
- Número de contacto
- Correo electrónico

Si el líder de grupo es menor de edad, información sobre padre, madre o tutor legal

- Nombre
- Número de DPI
- Copia de DPI
- Número de teléfono
- Correo electrónico

Carta de participación

- Carta de participación firmada por líder de grupo en representación (Plantilla)

Información sobre miembros del grupo

- Cantidad de integrantes
- Hoja de datos de miembros de grupo (Plantilla)

Información del proyecto

- Nombre de proyecto
- Descripción
- Área de enfoque
- Describe el apoyo que requieres de parte de la Municipalidad de Guatemala
- Temática de acción climática (1 a 3 temáticas)
- Ubicación propuesta
- Fotografías de ubicación

Producto y resultado

- Producto

Un producto como mínimo, incluyendo valor y unidades de medidas. Incluir máximo 3 productos.

Ejemplo 1: 150 árboles frutales y de sombra distribuidos en un vecindario específico para su plantación

ejemplo 2: Mujeres formadas en el uso de aserrín como sustrato para el cultivo de hongos y ostras.



- **Resultado**

Un resultado, indicando el impacto esperado al implementar el proyecto. Incluir máximo tres resultados.

Ejemplo 1: Aumento de la cobertura de arbolado en las casas de los vecinos con terreno disponible, mejorando la calidad del aire y de los espacios verdes del vecindario.

Ejemplo 2: Capacitación a mujeres en técnicas sostenibles para la generación de ingresos mediante el cultivo de hongos.

Sostenibilidad y participación juvenil

- **Sostenibilidad**

Sostenibilidad del proyecto: Cada propuesta deberá describir cómo se mantendrán los resultados del proyecto después de finalizar la subvención.

- **Involucramiento juvenil**

Los proyectos que consideren la participación actividad de otros jóvenes en el proyecto tendrán 20 puntos adicionales a la puntuación total. También puede considerarse la participación de infancias y comunidad en general, sin embargo, se valora de mayor manera la participación de jóvenes.

Cronograma de ejecución y presupuesto

- **Cronograma (Plantilla)**
- **Presupuesto (Plantilla)**

Video

- Video describiendo el proyecto

Video de 1 minuto en donde nos cuentes de que se trata tu proyecto. Intenta ser conciso y centrarte en lo quieren hacer, hablar del producto, resultado, y explicar la participación juvenil que se planifica.

Información de institución de respaldo

- Nombre de la institución de respaldo
- Nombre de persona representante
- Número de teléfono de representante
- Correo electrónico de representante

Información del enlace directo de la institución de respaldo

- Nombre de
- Número de teléfono de representante
- Correo electrónico de representante



PASO 4. ENTREVISTA VIRTUAL CON EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.

Entre una a dos semanas después de llenar el formulario de aplicación se te asignará una fecha para tener una entrevista virtual con el equipo de la coordinación de Educación Ambiental de la Municipalidad de Guatemala.

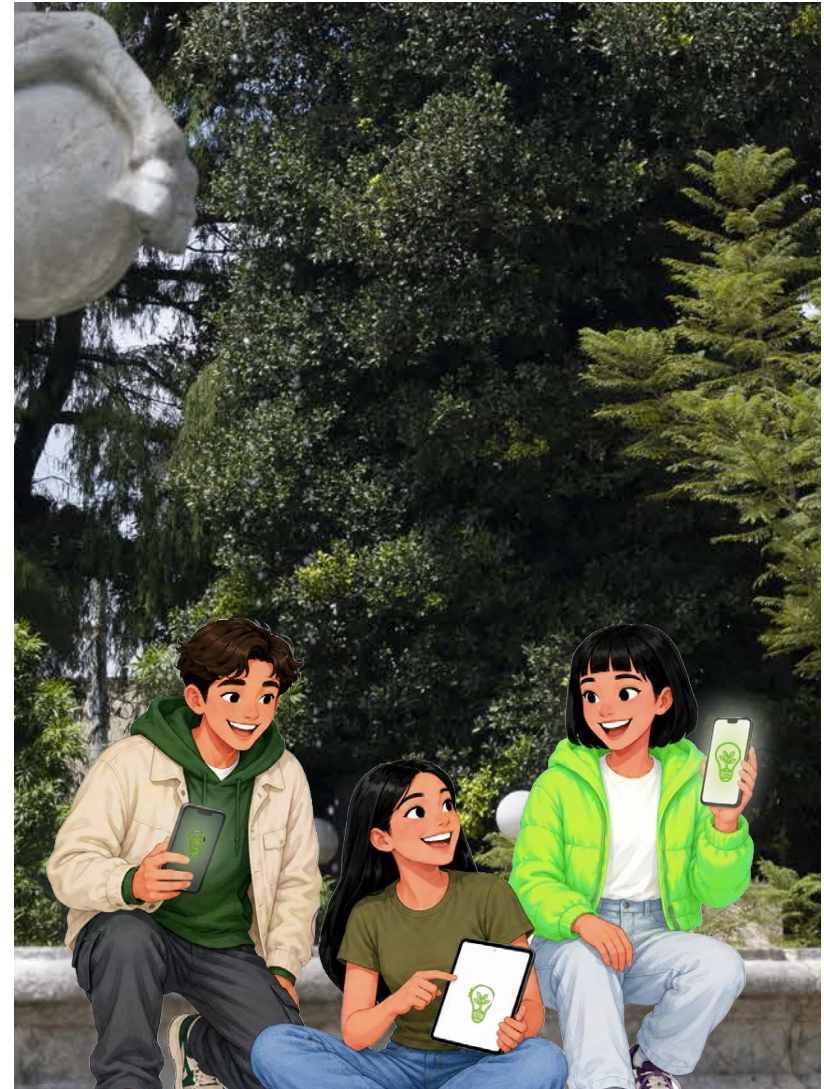
Durante la entrevista deberás tener listo lo siguiente:

- Presentación en power point para exponer el proyecto
- Toda la información que enviaste por medio del formulario

Se realizarán preguntas acerca de tu proyecto, recomendaciones, sugerencias de cambio de categoría, entre otros comentarios.

En caso de recibir un correo electrónico sobre el incumplimiento de las bases del concurso en tu propuesta o una sugerencia de cambio de categoría, deberás indicar si estás de acuerdo con estas condiciones para continuar con el proceso.

Nota: Los comentarios realizados por el personal de la Coordinación de Educación Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente son supervisados a diferentes escalas de la institución así como por el equipo de Bloomberg Philanthropies para garantizar la transparencia.



ELECCIÓN DE GANADORES

METODOLOGÍA

Los ganadores serán elegidos de acuerdo a dos fases:

Evaluación del Equipo del YCAF - Bloomberg Philantropies
Evaluación del Jurado Calificador del concurso Acciones Verdes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Criterio	Puntaje
Adecuación a temática ambiental prioritaria	20
Productos y resultados esperados	20
Planificación	20
Sostenibilidad Innovación y creatividad	20
Total base	100
Puntaje adicional	
Participación juvenil y comunitaria	20
Total máximo	120

Descripción de criterios de evaluación:

1. Adecuación a temática ambiental prioritaria: El proyecto responde claramente a las prioridades climáticas de la Ciudad descritas en las bases del concurso.
2. Productos y resultados esperados: los resultados y productos son claros, medibles y relevantes.
3. Planificación: Las actividades, cronograma y presupuesto son viables y se encuentran adecuadamente planteados.
4. Sostenibilidad: El proyecto y sus beneficios pueden mantenerse después de la fase de ejecución del proyecto.
5. Innovación y creatividad: La propuesta aporta una solución novedosa o diferente.
6. Participación juvenil y comunitaria (puntos extra): existe participación juvenil y comunitaria en el proyecto. El puntaje dependerá del tipo de participación (participación comunitaria, de niñez, y de jóvenes).



En caso de empate:

1. Se valorarán como primordiales las propuestas que incluyan un claro planteamiento de la participación juvenil en el desarrollo del proyecto, especialmente de jóvenes entre 15 y 25 años.
2. Si el empate persiste, tendrá prioridad el proyecto con mayor puntaje en el criterio de Sostenibilidad del proyecto.
3. Si continúa el empate, tendrá prioridad el proyecto con mayor puntaje en el criterio de Adecuación a las temáticas ambientales prioritarias.
4. En caso de persistir el empate después de aplicar los criterios anteriores, el jurado podrá deliberar y seleccionar el proyecto considerando su potencial de impacto en el municipio de Guatemala. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

JURADO EVALUADOR

Carlos Soberanis

Síndico I de la Municipalidad de Guatemala.

Alejandro Ordoñez

Gerente de Gestión Forestal de AgroProgreso.

Luis Muñoz

Director Ejecutivo de la Fundación del Centro Guatemalteco de Producción más Limpia.



Gastos elegibles

- Suministros y materiales del proyecto, incluyendo alquiler y compra de artículos directamente necesarios para ejecutar el proyecto, como equipos, herramientas, materiales artísticos o tecnología.
- Costos de organizar eventos comunitarios, talleres o sesiones educativas, incluyendo alquiler de espacios, impresión de materiales para participantes y refrigerios básicos.
- Costos de los permisos necesarios para implementar el proyecto conforme a las regulaciones locales.
- Gastos razonables de transporte terrestre (transporte público, servicios de transporte por aplicación o taxis) para jóvenes participantes o miembros del equipo directamente involucrados en la implementación del proyecto. Estos gastos no podrán sobrepasar el 15% del presupuesto.
- Material de difusión para dar a conocer el proyecto, fomentar la participación de actores claves y la comunidad en general y compartir los resultados del proyecto, incluyendo fotografía, apoyo editorial y videografía.
- Honorarios por capacitación y mentoría en

talleres con la juventud participante. Estos gastos no podrán sobrepasar el 15% del presupuesto.

- Gastos administrativos que organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, grupos cívicos, clubes barriales, escuelas u otras organizaciones pueden cobrar por administrar una micro subvención en nombre de los jóvenes líderes de proyectos. Estos gastos no deben superar el 15% del valor de la micro subvención.
- Montos pequeños para facilitar la participación de la juventud, como viáticos para alimentación o tarjetas de regalo, siempre que estos gastos sean razonables en proporción a las actividades. En ningún caso estos gastos pueden constituir la mayor parte de la micro subvención. No pueden sobrepasar el 10% del presupuesto.
- Inversiones de capital cuando no superen el 50% de la micro subvención y sean parte esencial del proyecto propuesto y dirigido por la juventud.
- Los recursos no podrán utilizarse para beneficios económicos de forma directa a los integrantes del equipo, familiares cercanos o representantes de la organización de respaldo.



Monitoreo y evaluación

Durante el proceso de implementación del proyecto se medirán los avances de los productos y resultados propuestos inicialmente, el monitoreo y evaluación será realizado por los siguientes medios:

- Entrega de informes mensuales.
- Presentación de documentos contables admisibles (facturas, recibos, etc).
- Participación en reuniones presenciales y/o virtuales de seguimiento, según sea necesario.
- Comunicación por medio de llamada telefónica y grupo de trabajo o Whatsapp.
- Presentaciones oficiales de avances.
- Informe final del proyecto

Nota: El equipo de la Municipalidad de Guatemala y del Fondo Juventud y Acción Climática de Bloomberg Philanthropies medirán los avances en los proyectos constantemente durante todo el proceso de implementación.

Culminación de proyectos e incumplimiento

- Un proyecto se considera concluido únicamente cuando haya ejecutado las actividades aprobadas, alcanzado sus productos y resultados comprometidos y presentado el informe final con la documentación correspondiente.
- Es obligatorio cumplir con los compromisos asumidos en la carta de compromiso firmada por los ganadores del concurso.
- Cualquier modificación sustancial en objetivos, actividades, ubicación, cronograma o presupuesto deberá ser previamente aprobada por la Municipalidad de Guatemala.
- El desarrollo de los proyectos está sujeto a la evaluación del Fondo Juventud y Acción Climática (YCAF por las siglas en inglés de Youth Climate Action Fund) de Bloomberg Philanthropies.



Restricciones y consideraciones importantes

Los proyectos presentados en el marco de este concurso no pueden tener fines de lucro, promover creencias religiosas, ni respaldar a ningún partido político, inducir o fomentar violaciones a la legislación vigente o del orden público; causar cualquier ventaja privada o beneficio privado indebido. Cualquier proyecto que viole esta cláusula será descalificado automáticamente del concurso. Esta cláusula se implementa con el fin de garantizar la integridad y la imparcialidad del concurso, así como para asegurar que los proyectos seleccionados se centren exclusivamente en la protección del medio ambiente y el bienestar social de la población del municipio de Guatemala.

Debiendo tener en consideración, lo siguiente:

- Una institución de respaldo puede apoyar como máximo a 3 grupos de jóvenes diferentes
- Cada proyecto debe ser independiente uno del otro
- Cada proyecto debe ser dirigido por al menos dos jóvenes
- Se permite la participación de jóvenes que hayan sido ganadores de las rondas 1 y 2 siempre y cuando su propuesta de participación se encuentre enfocada en un nuevo proyecto.
- Los proyectos seleccionados deberán abarcar diversos temas climáticos, lo que será tomado en consideración al evaluar las propuestas recibidas.
- Se permite el uso de la inteligencia artificial en el desarrollo de proyectos de una manera ética y responsable, si se identifica un abuso en su uso se evaluarán las medidas a tomar.
- Deben respetarse los derechos de autor, patentes y otros mecanismos aplicables para garantizar que el proyecto propuesta es de autoría propia.
- En la elaboración de documentos escritos deben citarse correctamente las fuentes consultadas, utilizando normas APA séptima edición.
- No se permite la emisión de facturas, recibos de donación u otros aceptados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, emitidos a nombre propio o de los participantes del grupo como comprobantes válidos y justificables. Tampoco se permite que la organización de respaldo emita dichos comprobantes para justificar gastos realizados en el marco del proyecto.
- La subvención debe planificarse para gastarse por completo antes del plazo estipulado. Deben evaluarse los avances en los desembolsos a lo largo del periodo de implementación para garantizar su cumplimiento.



www.cadaaccionverdecuenta.com.gt

Número de teléfono

3318-1845

Centro de Educación Ambiental

Correos electrónicos

info@cadaaccionverdecuenta.com.gt

educacionambiental@muniguat.com



[EducacionAmbientalMuniGuate](#)



GRAN
DISTRITO
VERDE



250 | Años
Ciudad de
Guatemala

